



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA,

29 AGO. 2022

REGISTRO DE DECRETOS  
PERIODO 2022

FOLIO Nº 003190

**VISTO**, el expediente N° 4061-1191533/2022 por el que tramita el desistimiento de acciones judiciales por apremio contra de MORGILLO VICENTE DNI N 92312914.

**CONSIDERANDO**

**I-ANTECEDENTES.**

A fs. 1 obra presentación realizada por el contribuyente, en cual manifiesta que su automóvil tributa ante ARBA, por lo cual solicita se deje sin efecto la deuda que se le reclama.

A fs. 2 obra constancia de inscripción de automotor.

A fs. 5 obra impuesto de sellos ante ARBA.

A fs. 9 obra cuenta corriente adeudada.

A fs.12 obra presentación del Jefe de Departamento Administración de Tributos Descentralizados Dirección General de Sistemas de Recaudación, Subsecretaría de Recaudación Municipalidad de La Plata en la que manifiesta que la deuda incluida en el Juicio de Apremios identificado con el numero 84305, resulta inexistente; el rodado comenzó a tributar a partir del 22/07/2020.

A Fs. 15 obra Disposición Nro. 311/2022 del Director de Cobranzas APR. Municipalidad de La Plata que dispone asentar la baja de la deuda por Impuesto Automotor Descentralizado del dominio AE261BM por los años 2015 y 2016, ambos por los periodos 1 a 3, 2017, 2018 y 2019 todos por los periodos 1 a 5 (Apremiados por Título Ejecutivo numero 84305). Oportunamente se remita a la Dirección General de Apremios y Recupero Crediticio de la Subsecretaría Legal y Técnica a efectos de tramitar el desistimiento del proceso judicial.

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1º.** Desistir en forma total de la acción judicial respecto de MORGILLO VICENTE, DNI 92.312.914, por el Título N 84305, por Impuesto Automotor Descentralizado, del dominio AE261BM por los años 2015 y 2016, ambos por los periodos 1 a 3, 2017, 2018 y 2019 todos por los periodos 1 a 5.

**ARTICULO 2º.** El presente decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Coordinación Municipal.-

**ARTICULO 3º.** Registrar, notificar, cumplido archivar.

Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

2733